

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6373** *JULES FRANCOIS BATRENNE*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social 1 de Cartagena, hago saber, que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución con el número 40/09 dimanante de autos 508/07 a instancias de Maimoui Mimoun se ha dictado auto que declara al ejecutado Jules Francois Batrenne en situación de insolvencia total con carácter de provisional por la cantidad de 1.225,20 euros, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 30 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090020675-1